

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2018/5177 *Admisión a trámite del proyecto de actuación en suelo no urbanizable para refugio de animales en Ctra. Fuerte del Rey.*

Edicto

Expte. 103/17.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2018, acordó considerar la utilidad pública e interés social de la actividad y admitir a trámite el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para refugio de animales, en parcela 169, polígono 41, en Ctra. Fuerte del Rey, promovido por la Asociación para el Bienestar y Defensa de los Animales (ABYDA), disponiéndose la apertura de un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced, s/n. y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 22 de Noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo,
FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.